

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por parte de “Banco Santander, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 35/2012, para oficina bancaria en la finca de este municipio sita en la calle Tajo, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 13 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.805/12)